



RESOLUCION No. No. SC.DIC.P.13
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

206

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011, se declaró inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra AVENTURAS LA PLATA AVENPLAT CIA. LTDA, con domicilio en Puerto López, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.12.0540 del 16 de Agosto del 2012, se declaró disuelta por inactividad a la compañía AVENTURAS LA PLATA AVENPLAT CIA. LTDA, con domicilio en Puerto López, de acuerdo con el inciso 3º. del Art.360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Responsable de la Unidad de Contribuciones de esta Superintendencia, el 22 de Marzo del 2013, se desprende que la referida compañía ha presentado los balances respectivos y se encuentra al día con las obligaciones, superando con ello las causales que motivaron su inactividad y disolución;

QUE el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Puerto López, mediante certificación del 12 de Marzo del 2013, comunica que al margen de la inscripción de la compañía AVENTURAS LA PLATA AVENPLAT CIA. LTDA. no consta nota marginal referente a la Disolución de la compañía;

Que por comunicación ingresada a esta Superintendencia el 13 de Marzo del 2013, el señor Galo Echeverría, en calidad de Gerente General de la compañía AVENTURAS LA PLATA AVENPLAT CIA. LTDA, solicita se deje sin efecto las Resoluciones de inactividad y disolución;



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.12.095 del 5 de Abril del 2013, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto en las Resoluciones Masivas e Individual No.SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011 y No.SC.DIC.P.12.0540 del 16 de Agosto del 2012, la declaratoria de inactividad y disolución, en su orden, una vez que se verificó que la compañía AVENTURAS LA PLATA AVENPLAT CIA. LTDA. ha superado las causales que motivaron la inactividad y disolución;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masiva e Individual No.SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011 y No.SC.DIC.P.12.0540 del 16 de Agosto del 2012, la declaratoria de inactividad y disolución, en su orden, de la compañía AVENTURAS LA PLATA AVENPLAT CIA. LTDA, por haber superado las causales que motivaron tal declaratoria.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía AVENTURAS LA PLATA AVENPLAT CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

08 ABR 2013

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
05-04-2013
Exp.No.35355-1998